

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIONES

Nº Int: 6875480

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES
20 OCT 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211373

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

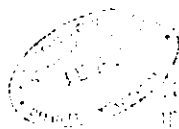
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Francisco Javier AMAYA LOPEZ RUN: 25.061.739-9
2. Doña Katherine Yoselin BENITES ARAUJO RUN: 24.413.046-1
3. Don Eduardo Javier BINDERAS RUN: 22.884.055-6
4. Doña Anny Irene CHILON OBESO RUN: 23.117.158-4
5. Doña Vianey ERAZO OSORIO RUN: 24.636.771-K
6. Doña Rosa Edith SILVA MEZA RUN: 23.046.281-K
7. Don Fabrizio Moises CARRANZA SILVA RUN: 23.073.185-3
8. Don Adam Alan RODRIGUEZ ZARATE RUN: 24.474.901-1
9. Doña Margarita TERAN TAFUR RUN: 25.007.076-4
10. Doña Marcia Eugenia VALENCIA VERGARA RUN: 23.717.711-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



DORRICO SANDOVAL DUCOING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA